

ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2022 495491 - 00265/ISE/2022/MA

OBJETO: CONTR 2022 495491 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MÁLAGA. LOTE 1 ANTEQUERA EE (ZONA 2). LOTE 2 - IES MIRAYA DEL MAR.

CENTRO: VARIOS CENTROS

LOCALIDAD: MÁLAGA Y SU PROVINCIA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA OFERTAS.

TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 85.694,56 €

Porcentaje IVA: 10%

Importe IVA: 8.569,46 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 94.264,02 €

VALOR ESTIMADO: 85.694,56 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE DE LA MESA: María Cutiño Zamora.

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: Fernando Michoa García.

SECRETARIA: M^a Rosa Urbaneja Guerrero.

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero

En Málaga, siendo las 11:45 horas del día 19 de Julio de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la mesa de contratación al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.


A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 14 de Julio de 2022 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que la empresa licitadora ha presentado la documentación requerida en plazo:

LOTE	Entidad
2	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL


Se hace constar que la empresa U67928309 - UTE ANTEQUERA OREJUELA (AUTOMÓVILES TORRES, AUTOCARES RUIFLOR y OREJUELA U.T.E.) no ha presentado la documentación previa a la adjudicación requerida con respecto al Lote 1- ANTEQUERA EE (ZONA 2).

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	20/07/2022 08:45:59	PÁGINA 1/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 14:14:31	
VERIFICACIÓN	tFc2eRPFUz8CUVUBKE8GT7TR6ABGKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

La Mesa acuerda, con respecto al Lote 1 ANTEQUERA EE (ZONA 2), al no haberse presentado la documentación requerida, con base en al LCSP, elevar la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO para el citado lote 1.

Se procede a la valoración de la documentación previa a la adjudicación y una vez evaluada la documentación presentada, se han detectado las siguientes incidencias subsanables,

Lote	Entidad	Motivo
2	B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	<p>c) La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los anexos X y XI del PCAP, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo.</p> <p>-La clasificación aportada debe corresponder a la que se establece en el PCAP: GRUPO R, SUBGRUPO 1 CATEGORÍA 1 Conforme a R.D. 773/2015</p> <p>EL certificado de clasificación administrativa deberá ir acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia económica y financiera.</p> <p>Según establece el pliego en anexo X y XI punto 2.1 dicha solvencia también puede ser acreditada por los siguientes medios:</p> <p>X 1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo equivalente al 50 % del presupuesto de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra.</p> <p>X 1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.</p> <p>El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los tres últimos años, cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes indicándose en el anexo I.</p> <p>Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 % del presupuesto de licitación IVA excluido de los lotes a los que concurra, en servicios de</p>

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	20/07/2022 08:45:59	PÁGINA 2/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 14:14:31	
VERIFICACIÓN	tFc2eRPFUZ8CUVUBKE8GT7TR6ABGKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

		igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. -En el caso de tener la Clasificación correcta actualizada deberá presentar la Declaración de la vigencia de ésta.
--	--	--

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta acta, se procede a la aprobación de la misma, que el Secretario somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
 LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	MARIA ROSA URBANEJA GUERRERO	20/07/2022 08:45:59	PÁGINA 3/3
	MARIA CUTIÑO ZAMORA	19/07/2022 14:14:31	
VERIFICACIÓN	tFc2eRPFUZ8CUVUBKE8GT7TR6ABGKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
